



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

**23000**

*Aprobación inicial modificación taxas fems*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 15 de noviembre de 2012, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos, de acuerdo con el establecido al art. 17 del Texto Refundido de la Ley 39/1989, de 28 de Diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 16 de noviembre de 2012

**EL ALCALDE**

Jaume Bauzá Mayol

